Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 0 8 MAYO 2024

VISTO la Actuación N° 354/2023 Proyecto SICA N° 040207786 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio N° 3, periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, correspondientes al "Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público", financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° BID 4802/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 734/2019 del 24/10/2019 y suscripto el 20/03/2020 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron entre otras, observaciones de ejercicios anteriores no subsanadas al 31/12/2023; seguimiento de observaciones generales y particulares de ejercicios anteriores; proceso de selección y contratación

de bienes y servicios; observaciones del ejercicio; proceso de selección y contratación de bienes y servicios; proceso de selección y contratación de bienes y servicios con fondo rotatorio; proceso de selección y contratación de consultores; Control Interno; y Falencias Administrativas, todo lo cual se detalla en los puntos I; I.A; I.B; II; II.A; II.B; II.C; II.D y II.E respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Que monto presupuestado vigente del Programa es de 40.000.000 dólares estadounidenses por el BID y sin Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 la suma de 18.083.294,12 dólares estadounidenses por el BID. Se aclara que la fecha prevista para solicitar el último desembolso se fijó para el 20/03/2025.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **08/05/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 3, periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, correspondientes al "Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público", financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nº BID 4802/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto Nº 734/2019 del 24/10/2019 y suscripto

el 20/03/2020 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y sus modificatorios, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución del Programa es llevada a cabo por el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 38 /2024-AGN

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación